

Bruselas, 20 de octubre de 2026
(OR. en)

14678/26
ADD 1

DENLEG 105
FOOD 144
SAN 725

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Comisión Europea
Fecha de recepción:	12 de octubre de 2026
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	D118036/02 annex
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 10/2011 en lo que respecta al límite de migración de la sustancia estireno

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D118036/02 annex.

Adj.: D118036/02 annex



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, XXX
PLAN/2025/2339 ANNEX
(POOL/E2/2025/2339/2339-EN
ANNEX V4.docx) D118036/02
[...] (2026) XXX

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

**por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 10/2011 en lo que respecta al
límite de migración de la sustancia estireno**

ANEXO

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 10/2011 se modifica como sigue:

- (1) En el cuadro 1, la entrada 193, sobre el estireno, se sustituye por el texto siguiente:

«193	24610	000010 0-42-5	Estireno	No	Sí	No	0,0 5			(34)».
------	-------	------------------	----------	----	----	----	----------	--	--	--------

- (2) En el cuadro 3, se añade la entrada siguiente:

«(34)	Cuando se realicen ensayos con simulantes alimentarios que indiquen una falta de conformidad del LME para materiales y objetos plásticos que aún no estén en contacto con alimentos, la conformidad del LME se verificará mediante ensayos con alimentos que representen las peores de las condiciones previsibles de uso en relación con la migración del estireno a los alimentos.».
-------	--